Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias
Tel: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1031/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN DE TECHO DEL EDIFICIO DE TECNOLOGÍA DE LA MADERA – CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS/UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 30 de septiembre de 2021

VISTO

La providencia de fecha 30 de septiembre de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 4745/2021, en el cual solicitan la Resolución de adjudicación del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN DE TECHO DEL EDIFICIO DE TECNOLOGÍA DE LA MADERA – CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS/UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**; y

CONSIDERANDO

La solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 087, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 07/2021 del 29 de septiembre de 2021, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN DE TECHO DEL EDIFICIO DE TECNOLOGÍA DE LA MADERA – CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS/UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Servicio, con Cód. Nº 20 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, a la Empresa **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.** que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución,

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. Nº 1 de la Ley Nº 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011;

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Que reglamenta la Ley 2051/2003;

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

La Ley Nº 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2021";

El Decreto Reglamentario N° 4780/2021, Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2021";

La Resolución de Decano Nº 36/2021, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021";

La Resolución de Decano Nº 952/2021, que Modifica la Resolución Nº 143/2021, Por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2021.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 999/2021, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

JDGV/PBS/ksrd
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias
Tel: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN DE TECHO DEL EDIFICIO DE TECNOLOGÍA DE LA MADERA – CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS/UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

ART. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 07/2021 del 29 de septiembre de 2021, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN DE TECHO DEL EDIFICIO DE TECNOLOGÍA DE LA MADERA – CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS/UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Servicio, con Cód. Nº 20 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, el cual forma parte de la presente Resolución.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

ART. 2º. **ADJUDICAR** el llamado realizado por la modalidad de Contratación Directa para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN DE TECHO DEL EDIFICIO DE TECNOLOGÍA DE LA MADERA – CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS/UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" CÓDIGO 20 – I.D. Nº 400.755 – ORDEN DE SERVICIO**, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.: por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs.59.468.800.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos),** IVA incluido, para la ***"Provisión de Servicios de Reparación de Techo del Edificio de Tecnología de la Madera – CIF – FCA/UNA"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ART. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Objeto de Gasto: **242. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES**, hasta el monto de **Gs.59.468.800.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos)**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021.

ART. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano

JDGV/PBS/ksrd
Secretaria de Facultad